



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2023LC-1126

LICENCIA No.
2022CO-1143

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE	GARCIA MARTINEZ RAMIRO		
CALLE	COLON	NÚMERO	206
TEL.	449-152-47-97		
COLONIA	PANAMERICANO	LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE		FIRMA
No. DE REGISTRO DE PADRÓN		
TEL.		

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE		FIRMA
No. DE REGISTRO DE PADRÓN		
TEL.		

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE	EMILIO CARRANZA OTE	NÚMERO	205	MANZANA	2	FIRMA
COLONIA	REVOLUCION	LOTE			3	FECHA
LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	CUENTA CATRASTAL	11-001-02-0002-003-000			AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

DEMOLICION DE BANQUETA COCHERA

27 DEL 23

DÍA MES AÑO
AL

27 1 24

DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²	
SÓTANO			3 NIVELES			RECIBO OFICIAL No. 8359B1
PLANTA BAJA		5.10	4 NIVELES			
1 NIVEL			OTROS			
2 NIVEL			OTROS			
			TOTAL		5.10 M2	
						PAGO DE DERECHOS \$ 122.40

FIRMA AUTORIZACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

SELLO

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
2021 • 2024

AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TARRIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCA: Solicitante

COPIA AMARILLA: Catastro

COPIA VERDE: Desarrollo Urbano



LONA 2023 # 265
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2023LC-1126

LICENCIA No.
2022CO-1143

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 186 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, POSEADOR, CONSTRUCTOR Y DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

LA RAMPAS EN BANQUETAS PARA LA ENTRADA DE VEHICULOS, NO DEBERÁN ENTORPECER EL PASO NI CAUSAR MOLESTIAS A LOS PEATONES (art 1348 Código Municipal)

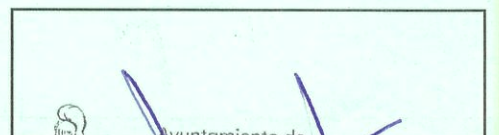
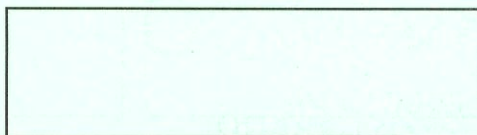
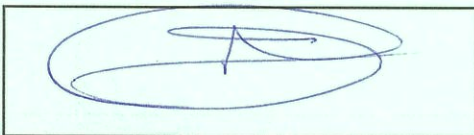


REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO



AUTORIZA

ARQ. ROSARIO TANIA MACÍAS

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.